



# Informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4311432
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centros</b>	Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola Centro Universitario de Osuna
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, mayo 2016.

**Modificaciones:** aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

**Recomendaciones:** aspectos que deben ser considerados aunque no determinan el sentido favorable o desfavorable del

informe de acreditación del título.

Aquellas **modificaciones y recomendaciones** que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones, deberán ir acompañadas de las acciones a emprender para su subsanación y correspondiente compromiso de realización por el órgano al que afecte. Las propuestas de mejora han de justificarse especificando las actuaciones que se llevarán a cabo, el responsable de su ejecución, la temporalidad, los indicadores y el procedimiento de medición objetiva para valorar su logro. La Comisión de renovación de la acreditación evaluará las acciones de mejora y analizará la viabilidad de las mismas.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla, a través de los procedimientos establecidos a tal fin, facilitó el acceso a la Documentación requerida para este título por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). La Comisión tuvo en cuenta el conjunto de estos aportes, especialmente el Autoinforme redactado por los responsables del título, las valoraciones formuladas los expertos consultados, las evidencias anexadas al mismo (plataforma LOGROS) y las que fueron solicitadas posteriormente, casi en su totalidad contrastadas a través de la página Web de la Universidad, del Centro y/o del Título.

Este Título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado por parte del Ministerio de Educación. Por otro lado, se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 7 de agosto de 2015.

A estas informaciones se añaden las que fueron aportadas con motivo de la visita virtual realizada por la Comisión designada por la DEVA-AAC el día 24 de enero de 2019, desde la sede de la DEVA en Córdoba, en las audiencias convocadas atendiendo al calendario y horarios acordados previamente con los Centros y la Universidad de Sevilla, cumpliéndose de forma satisfactoria las previsiones establecidas a tal fin.

Como se puso de manifiesto en distintos momentos y circunstancias, la Comisión expresó la excelente colaboración y participación de todas las personas implicadas en el proceso, por lo que también desea hacer constancia, en este Informe, de su agradecimiento. Las audiencias se desarrollaron con total normalidad, asistiendo prácticamente todas las personas que estaban convocadas, sin que se produjesen incidencias reseñables.

El clima de diálogo establecido y la plena disposición a dar respuesta a todas las cuestiones que fueron formuladas por los miembros de la Comisión, contribuyeron significativamente a alcanzar los logros que se preveían.

En todos los títulos, como sucede en el que ahora se informa, la Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora; y a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Sevilla como quienes asumen -académicamente- el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

De forma global, sin entrar en apreciaciones concretas, así se expuso en el informe provisional (oral) con el que concluyó la visita y, posteriormente, en el Informe de la Visita redactado por los miembros de la Comisión.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. Se trata de tres páginas web, la primera ligada a la Universidad de Sevilla y desarrollada para todas sus titulaciones. En la página web de la Escuela Internacional de Posgrado se recogen los planes de estudios, guías docentes e información de

carácter general e institucional. Además, existe una tercera página web propia del master, en la que enlaces como el listado de profesorado o listado de materias con sus programas no funcionan adecuadamente. Se observa que están publicados los indicadores de resultados y tasas, así como el plan de mejora del título. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante. No obstante, sería recomendable publicar en la página web toda la información relativa al sistema de calidad. Se valora positivamente el hecho de que, a pesar de contar con diferentes plataformas web de difusión del máster, ambas se complementan. No se identifica duplicidad en la información, más allá de aquella que pueda tener un carácter más descriptivo (por ejemplo: objetivos y competencias). En el caso de que un apartado se repita en la web del máster, el enlace redirige a la web de la Universidad de Sevilla.

En la Escuela Universitaria de Osuna se cuenta con una página web en la que se recoge información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante. La información sobre la normativa y procedimientos relativos al TFM no aparece a pesar de contar con una pestaña para ello y la única guía docente que hay es la del curso 15-16.

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las tres webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs
- Se recomienda publicar en la página web toda la información relativa al sistema de calidad

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza parcialmente*

El SGC ha sido implantado a nivel de la Universidad Sevilla para todos los Centros y titulaciones. En la actualidad todos los procedimientos han sido implantados y se puede considerar desplegado al 100%.

La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora del Centro en el que se plasman acciones concretas y que guardan coherencia con los procesos analizados. Estas acciones emanan del diagnóstico del master en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento.

El funcionamiento del SGC se considera correcto. No se aprecian limitaciones o carencias relevantes.

Sería recomendable ampliar la información ofrecida en el Autoinforme realizando una valoración del grado de cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los procesos de evaluación externa realizando una síntesis en la que se especifique el porcentaje de recomendaciones atendidas y resueltas, en proceso de resolución y recomendaciones no atendidas.

Se valora positivamente el análisis de los puntos débiles de que dispone la titulación y el planteamiento de acciones de mejora así como el proceso de implementación y/o grado de consecución en el que se encuentran las mismas.

En la Escuela Universitaria de Osuna no hay nada publicado sobre el SGC a pesar de que en el autoinforme se señala que hay un apartado para su publicación.

En líneas generales, los responsables del título han emprendido las acciones necesarias para implementar las mejoras derivadas de las revisiones previas del sistema, pero todavía hay cuestiones pendientes. Se valora positivamente el grado en que se han ido atendiendo las diferentes recomendaciones. No obstante, resta por indicar el estado en el que se encuentran algunas de las mismas y especificar en mayor detalle las acciones emprendidas/en proceso/o a la espera de emprender.

Recomendaciones:

- Se recomienda dar una respuesta adecuada a la recomendación perteneciente al Informe de Renovación de la Acreditación ya que no se especifican las acciones encaminadas establecer una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.
- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas). Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

***Se alcanza***

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en la Comisión Académica en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia

Se aporta información y evidencias que permiten conocer el marco normativo e instrumentos de planificación que afecta al título valorándose la contextualización de algunas herramientas de planificación para atender a las necesidades e intereses de los grupos de interés vinculados al título, especialidades y los dobles títulos. Sin embargo, en el Autoinforme no se presenta información agrupada en la que se haga una valoración sobre los cambios realizados y su adecuación.

Se ofrece una valoración sobre los principales procesos de gestión burocrática y administrativa del título observando que en la web existe información pública actualizada relacionada con estos procesos de gestión. No obstante, sería recomendable aportar información agrupada (datos según curso académico) y valoración sobre la evolución del grado de satisfacción de los grupos de interés sobre los procesos de gestión burocrática y administrativa del título.

Se detectan problemáticas asociadas al desarrollo de programas de movilidad y se establecen decisiones de mejora que se consideran adecuadas.

Existen herramientas de planificación y gestión adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas y TFM.

En la Escuela Universitaria de Osuna, como Centro Adscrito a la universidad de Sevilla que es, los procesos de gestión administrativas del título, reconocimientos de créditos, movilidad, prácticas externas y TFM siguen las normativas de la Universidad de Sevilla; también cuentan con una guía propia de TFM 17-18.

### 3.4. PROFESORADO

***Se alcanza parcialmente***

La información disponible es relativa al responsable de coordinación del Máster, secretaría y profesorado implicado. Existe información sobre docencia e investigación. Los datos relativos a docencia están bien detallados pero los relativos a investigación siguen siendo insuficientes.

Se indica el grupo de investigación al que pertenece cada docente, y de ahí se puede acceder a la información general de los miembros del grupo. El apartado de investigación no contiene ni las publicaciones más relevantes recientes ni las áreas de interés. Esta información sintetizada podría ayudar al estudiante a la hora de elegir asignaturas sabiendo el docente que las imparte.

El autoinforme proporciona información sobre el profesorado implicado en la docencia, tanto propio como externo. El grado de satisfacción de los estudiantes con la labor docente es alto (superior a 4 en casi todos los items), aun así el perfil investigador de los docentes si lo medimos a través del número de sexenios.

Existe una normativa clara sobre la asignación de tutores del TFM, temas a realizar, defensa y publicación de los trabajos. A pesar de ello, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento es muy bajo (2,02)

El Perfil del profesorado que supervisa TFM es el de un profesor del Máster y de la especialidad correspondiente y con el grado de doctor; además salvo excepciones, es a la vez tutor de Prácticas Externas del mismo estudiante.

La gestión de las prácticas externas del MAES recae sobre la Unidad de Prácticas de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) de la Universidad de Sevilla, bajo la dirección de la Subdirectora académica de la EIP y coordinadora del MAES. La coordinación técnica y administrativa de las prácticas externas es llevada a cabo por el responsable de prácticas de la EIP, con la colaboración del Servicio de Máster Oficial de la EIP, mientras que las funciones de coordinación académica recaen en la Comisión de Ordenación Académica del título (CAMAES) y equipo de dirección de la EIP. A pesar de ello, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento es muy bajo, se sitúa en 2,02.

En el Autoinforme quedan reflejados de manera clara los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas. La complejidad de la titulación (elevado número de departamentos implicados y de áreas de conocimiento), exige un sistema de coordinación constante y complejo. La figura de la coordinación del título supervisa esta tarea y se encarga de establecer los mecanismos y ritmos de la coordinación mediante una comunicación continuada con los distintos niveles de coordinación.

En la Escuela Universitaria de Osuna sigue sin atenderse a las recomendaciones relativas a la información relativa al profesorado que debe recogerse en el autoinforme y tampoco aparece nada en la web del Centro.

En la Escuela Universitaria de Osuna se ha atendido a la recomendación del informe de seguimiento y se ha elaborado una normativa para la asignación de los TFM pendiente de aplicación. No se cuenta con información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso.

#### Recomendaciones:

- Se recomienda aportar datos precisos sobre el perfil investigador de los profesores, publicaciones, líneas de investigación, con el fin de orientar a los alumnos en la selección de tema y tutor del TFM.
- Se recomienda suministrar la información necesaria relativa al profesorado de la Escuela Universitaria de Osuna.
- Se recomienda aportar información que permita conocer y valorar los resultados sobre el Programa DOCENTIA así como el nivel de satisfacción del profesorado con la formación para la docencia recibida.
- Se recomienda analizar el bajo grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de asignación de tutores de TFM y acometer las acciones necesarias que permitan corregir la tendencia.
- Se recomienda establecer criterios objetivos que conduzcan a la coordinación horizontal y vertical del título y permitan aportar las evidencias necesarias al respecto. Con base en lo anterior se recomienda abordar un plan de mejora que permita avanzar en la coordinación de materias.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

### **Se alcanza parcialmente**

La información aportada sobre las infraestructuras y recursos que dispone el centro Internacional de Posgrado para el desarrollo de las clases del MAES se valora positivamente.

El número de aulas es suficiente y están adaptadas a las necesidades que conlleva un aula. La dotación de mobiliario y de recursos informáticos también es suficiente si bien se echa en falta un recurso como es la pizarra digital que ya es común en la gran parte de los centros de secundaria y con la que se han de enfrentar los estudiantes en el período de prácticas externas. El personal de administración y servicios es el que está adscrito a la EIP compartido por todos los másteres que se albergan en la EIP: una Jefa de Servicio de Máster, un Responsable de las prácticas externas de todos los másteres, 6 administrativos y dos personas dedicadas a la gestión económica que también atienden al área de doctorado.

Al no estar ubicado en el Centro Internacional de Posgrado el despacho personal de los profesores se ha tenido que adaptar espacios para la atención de los estudiantes en tutorías. Por otra parte el personal de administración y servicios ha empezado a participar en actividades formativas directamente relacionadas con el Máster y los responsables del Título lo destacan como una de las mejoras implementadas.

En Centro Universitario de Osuna se valora positivamente la adecuación de la información aportada sobre las infraestructuras y los recursos materiales disponibles a las características del MAES. Todas las aulas poseen cañón de proyección y ordenador de sobremesa, así como conexión independiente a ordenador portátil y a red wifi. También poseen climatización (frío/calor).

El personal de administración y servicio y el personal de apoyo es adecuado para el correcto funcionamiento del MAES.

Se cuenta con diversas iniciativas de orientación académica por parte de la titulación por ejemplo, acto de presentación y bienvenida, reuniones informativas, la figura del tutor coordinador. En el ámbito de la orientación profesional se apoyan cursos y jornadas promovidas fundamentalmente por la Universidad de Sevilla.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es muy baja 1,88.

En la Escuela Universitaria de Osuna el nivel de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras es bajo.

#### Recomendaciones:

- Se recomienda realizar una valoración de la tendencia de los resultados de satisfacción con respecto a los servicios de orientación académica y profesional y establecer decisiones de mejora que permitan incrementar los niveles de satisfacción obtenidos hasta el momento.
- Se recomienda implementar mejoras en las infraestructuras de la Escuela Universitaria de Osuna que permitan incrementar los niveles de satisfacción del alumnado.

### **3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

#### **Se alcanza**

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una de las principales deficiencias detectadas desde años anteriores es la valoración que los estudiantes

hacen del plan formativo. La necesidad de ofertar una formación que ayude al estudiante en el desarrollo de sus habilidades básicas para enfrentar con éxito la docencia, ha llevado a plantear una formación complementaria impartida en los periodos sin docencia reglada y que está teniendo una importante acogida. El plan va ampliándose anualmente. Se inició la oferta de los cursos de oratoria que, bajo el título de Habilidades de comunicación para la función docente, ha tenido una acogida y valoración positivas. En este curso, además de suministrar las herramientas propias de la oratoria, se han establecido procedimientos especiales para ayudar a los estudiantes en la defensa de su Trabajo Fin de Máster. En segundo lugar, se está ofertando un curso de escritura académica encaminada a ayudar en el proceso de redacción tanto para lo más inmediato, el TFM y la memoria de prácticas, como para su función como profesores y orientadores en el proceso de enseñanza. En desarrollo se encuentra también el curso de gestión de fuentes y gestores bibliográficos y el taller de teatralización para la función docente.

Muestra de la adecuación de las actividades formativas, las metodologías y sistemas de evaluación en relación a la consecución de competencias y objetivos de la titulación son los resultados de las encuestas de satisfacción.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas de conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y eficiencia están en el entorno del 96% y el 100%, respectivamente.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados es medio.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### *Se alcanza parcialmente*

Se sondea el grado de satisfacción de estudiantes, PDI, PAS y egresados, aunque el nivel de participación todavía tiene un amplio recorrido de mejora.

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación.

El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia y con el desarrollo de la docencia por parte del profesorado es alta (4,13). Se valora positivamente el esfuerzo de coordinación de los equipos docente y la implicación demostrada por los profesores en las actividades complementarias que se encuentran en proceso de incorporación a la oferta formativa del máster. También la incidencia realizada en el refuerzo de las tutorías y la facilidad para que se pueda atender a los estudiantes en el Centro Internacional.

Existe una tendencia hacia el empeoramiento de los resultados según curso académico por lo que no queda clara la suficiencia y adecuación argumentada en el Autoinforme. Los datos referidos a la satisfacción del PAS con las infraestructuras son satisfactorios si bien los relacionados con el profesorado son mejorables. No se muestran datos agrupados en los que se pueda valorar la tendencia de estos resultados.

En el autoinforme se recoge que el nivel de satisfacción con respecto a las prácticas por parte de los estudiantes (4.0) y de los tutores externos (5.0) es muy alto. Sin embargo, el grado de satisfacción con respecto a la oferta de prácticas es bajo (2,02).

El grado de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional es muy bajo (1,88).

Los indicadores académicos alcanzan unos resultados muy positivos y superiores a los previstos en la memoria de verificación.

Los datos de inserción laboral presentan una tendencia positiva, pero no se cuenta con información sobre la satisfacción de los empleadores

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente positivo en este sentido. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda la adopción de medidas en relación con los ítems en los que la valoración (particularmente por parte del alumnado) se encuentran significativamente por debajo de la media, lo cual incluye, destacadamente los servicios de orientación académica y profesional y la oferta de prácticas externas.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

En líneas generales, y a salvo de lo que se ha reflejado en el informe, la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria verificada.

No obstante, se han identificado algunas cuestiones que deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables del título. Queda pendiente el análisis de diversos elementos que se detallan en los apartados de modificaciones y recomendaciones, desglosados por criterios. Estas cuestiones deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables, en el caso de las modificaciones y otras sobre las que se realizan algunas recomendaciones con el único fin de contribuir a la mejora continua en la impartición de este título.

Por lo demás, la titulación está formando de manera adecuada a sus egresados/as.

Las modificaciones solicitadas y las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del título de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Sevilla

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las tres webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs
- Se recomienda publicar en la página web toda la información relativa al sistema de calidad

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda dar una respuesta adecuada a la recomendación perteneciente al Informe de Renovación de la Acreditación ya que no se especifican las acciones encaminadas establecer una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.
- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas). Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar datos precisos sobre el perfil investigador de los profesores, publicaciones, líneas de investigación, con el fin de orientar a los alumnos en la selección de tema y tutor del TFM.
- Se recomienda suministrar la información necesaria relativa al profesorado de la Escuela Universitaria de Osuna.
- Se recomienda aportar información que permita conocer y valorar los resultados sobre el Programa DOCENTIA así como el nivel de satisfacción del profesorado con la formación para la docencia recibida.
- Se recomienda analizar el bajo grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de asignación de tutores de TFM y acometer las acciones necesarias que permitan corregir la tendencia.
- Se recomienda establecer criterios objetivos que conduzcan a la coordinación horizontal y vertical del título y permitan aportar las evidencias necesarias al respecto. Con base en lo anterior se recomienda abordar un plan de mejora que permita avanzar en la coordinación de materias.

## 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

### Recomendaciones:

- Se recomienda realizar una valoración de la tendencia de los resultados de satisfacción con respecto a los servicios de orientación académica y profesional y establecer decisiones de mejora que permitan incrementar los niveles de satisfacción obtenidos hasta el momento.
- Se recomienda implementar mejoras en las infraestructuras de la Escuela Universitaria de Osuna que permitan incrementar los niveles de satisfacción del alumnado.

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

### Recomendaciones:

- Se recomienda la adopción de medidas en relación con los ítems en los que la valoración (particularmente por parte del alumnado) se encuentran significativamente por debajo de la media, lo cual incluye, destacadamente los servicios de orientación académica y profesional y la oferta de prácticas externas.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

La respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones y su correspondiente plan de mejora, se deben incluir al principio del autoinforme de renovación de acreditación del programa, en un nuevo apartado, o un su caso en un documento independiente. Cada una de las justificaciones deben ir acompañada de las evidencias necesarias que permitan verificar el cumplimiento, o en su caso incluir los enlaces donde estén ubicadas.

**En Córdoba, a 22 de abril de 2019**

**La Comisión de Renovación de la Acreditación**